APRUEBA TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2015

DECRETO EXENTO Nº 2426

DALCAHUE, 29 de octubre de 2014.-

## VISTOS:

- \* El Artículo 7° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones. .
- \* La Ordenanza Municipal que determina los procedimientos para fijar tarifa de aseo de fecha 09.12.199 y sus modificaciones.
- \* El acuerdo en la Sesión Extraordinaria Nº 18 de fecha 29.10.2014 del Conejo Municipal
- \* La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

## DECRETO:

 APRUEBASE: La tarifa del Servicio de Aseo Domiciliario de Extracción de Basura para el año 2015, en la suma de:

Tarifa Anual:

\$ 25.095.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL D A L C A H U E

**DISTRIBUCION:** 

- Secretaría Municipal.
- Unidad de Fomento Productivo
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

JAPM/CIVG/Ipls.

Dirección: Pedro Montt Nº 90. Teléfonos: (065) 2 537434 Correo Electrónico: <u>lilian.lagos@munidalcahue.cl</u> Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región